



CIRCULAR INFORMATIVA EQUIPOS Y DELEGACIONES EN COMPETICIONES INTERNACIONALES

Formar parte del equipo exige asumir una gran responsabilidad por la institución que se representa y los valores por los que se rige: Excelencia, Compromiso y "Saber Estar".

FUNCIONES DE LOS Y LAS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS Y DELEGACIONES EN COMPETICIONES INTERNACIONALES.

Jefes delegación:

El jefe de delegación actuará como máximo responsable y representante de la Real Federación Española de Gimnasia en los Campeonatos con representación nacional.

Entrenadores

Se responsabilizarán de los deportistas a su cargo, de su comportamiento, rendimiento deportivo y colaborarán con el jefe de delegación para realizar su trabajo eficientemente.

Jueces

Se comprometen a mantener una estricta imparcialidad, al conocimiento, estudio y actualización de cuantas normas o códigos de puntuación tengan de aplicación.

Servicio Médico

Velará por la salud de nuestros deportistas.

PREVIO A LA COMPETICIÓN O ACTIVIDAD

Jefe de delegación

La RFEG a través de sus secretarías técnicas facilitará al jefe de delegación la documentación de la competición como es: programa, directivas, planes de vuelo y alojamiento, pagos realizados al comité organizador, seguros de viaje, licencias FIG, etc





El Jefe de delegación deberá conocer el calendario de la competición así como los reglamentos y aspectos técnicos para organizar a la delegación.

El jefe de delegación creará un grupo de Whatsapp en el que incluirá a secretarios técnicos, a las personas que van a viajar con la delegación entrenadores, jueces y servicios médicos, en donde se incorporará la información de la ropa, actualizaciones de documentación, horarios de la competición etc y cualquier información reseñable que ocurra previo o durante la competición (horarios de comidas, transportes, etc). En caso de desconocer algún teléfono móvil lo solicitará a los departamentos técnicos. Todas las personas que formen parte del grupo de whatsapp aceptaran expresamente la inclusión en el grupo.

Entrenadores

Informarán al jefe de delegación de cualquier circunstancia referente a los deportistas que están a su cargo o circunstancias especificas de la competición, que le ayude a la realización de su trabajo.

DURANTE LA COMPETICIÓN

Jefe de delegación

Se ocupará de la gestión de toda la documentación de la delegación, entregará los formularios a la delegación, responsabilizándose de las acreditaciones de los y las participantes en los distintos campeonatos y verificará que los menores de edad están en habitaciones dobles separados del resto de deportistas o de adultos, velará para que en todas las actividades con menores se cumpla con el protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual.

Conocer el protocolo de actuación del seguro en competiciones, siendo responsable de actuar conforme a dicho protocolo en caso de accidente deportivo durante la competición, coordinándose eficientemente con nuestro servicio médico.





Acudir a la reunión de orientación y comunicar en el grupo de Whatsapp todos los cambios, bajas novedades o actualizaciónes que haya en la competición.

Representar a la R.F.E.G. en todos los actos protocolarios oficiales que se puedan organizar en los Campeonatos en los que participe: reuniones técnicas, entrega de trofeos, vinos de honor, cenas oficiales, recepción de participantes, excepto si coincidiese con una necesidad del equipo.

Tienen la obligación de acudir a todos y cada uno de las participaciones de nuestos deportistas, atendiendo a todas las necesidades durante la competición.

Debe estar coordinado con los entrenadores, jueces y servicio medico para poder realizar su trabajo eficientemente, velar por la unidad de la delegación, realizando todas las actividades juntos, salvo incompatibilidades horarias o excepciones autorizadas.

En colaboración con los entrenadores velará por el correcto comportamiento de todos los y las miembros de la delegación que representa a la R.F.E.G. en la competición, asegurándose que se respeten todas las normas y reglamentos, horarios de competiciones, desplazamientos, tiempos de descanso etc.

Tratar con respeto a los deportistas, técnicos y demás miembros de la delegación así como a todas las personas y entidades implicadas en la competición. Deberá respetar y hacer respetar las normas de comportamiento cívico en hoteles, recintos deportivos o medios de transporte utilizados, controlando los niveles de ruido.

Velar por la puntualidad dando ejemplo en todas las convocatorias, comidas, reuniones, salidas del autocar o medio de transporte designado.

Participar en todas las actividades con la indumentaria de la R.F.E.G e informar a la Secretaría Técnica y Secretaria General de la RFEG, de





cualquier incumplimiento o anomalía en la utilización de la ropa oficial durante la competición.

Entrenadores

Teniendo en cuenta que el objetivo primordial es el rendimiento deportivo, velará por el cumplimiento de todos los aspectos que incidan en la competición (descanso, sesiones de fisioterapia, horarios, etc)

Son los responsables de que los deportistas que tienen a su cargo se comporten adecuadamente tanto en lo deportivo como en lo personal, verificar que están en sus habitaciones en los horarios establecidos y que cumplen los horarios.

Deportistas

Asistir a los entrenamientos y a la competición en los horarios establecidos por el cuerpo técnico y cumplir con las normas disciplinarias marcadas por los distintos seleccionadores nacionales y entrenadores.

Vestir la uniformidad oficial de la RFEG indicada en cada momento por el jefe de delegación.

Cualquier salida fuera del hotel o lugar de concentración deberá ser autorizada por el jefe de la delegación, bajo previa aprobación por su entrenador.

Queda prohibida la tenencia y consumo de bebidas alcohólicas y cualquier sustancia que perjudique su salud y al rendimiento deportivo. Asi mismo, los deportistas no podrán tomar ningún medicamento sin consentimiento del servicio médico.

Jueces

Asistirán a cuantas reuniones y actividades sean convocados, informarán a los técnicos de cualquier cambio o aclaración del código de puntuación que se produzca durante la competición.

Si fuese compatible con los horarios y/o reuniones de competición, deberán acudir a los entrenamientos oficiales.





Fisioterapeutas

Acompañarán a los equipos en los entrenamientos y competición.

Los tratamientos que tenga que realizar se responsabilizarán de hacer público en el Whatsapp de la competición el horario de utilización del servicio de tratamientos indicando el nombre del paciente.

Durante los tratamientos de fisioterapia, deberán seguir el protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual.

OTROS

Estarán obligados a cumplir las normas establecidas por el jefe de delegación y se coordinarán con él para realizar sus tareas de la forma más optima posible.

POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

Jefe de delegación

Será responsable de recoger los resultados y clasificaciones de todos los participantes de la delegación.

Realizará el informe final de la competición y otros informes que se le soliciten sobre situaciones excepcionales si se produjesen.

Jueces

En caso de cambios o aclaraciones del código de puntuación durante las reuniones de jueces, o si se ha detectado algún error grave con respecto a Código de puntuación en los deportistas de nuestra federación elaboraran un informe detallando estos aspectos en un plazo no superior a 7 días.

Entrenadores, Entrenadoras, Técnicos y Técnicas:

En aquellas competiciones en las que por circunstancias especiales la Federación no disponga de jefe o jefa de delegación en un Campeonato, entrenadores o entrenadoras y técnicos o técnicas asumirán todas y cada una de las funciones designadas para





delegados o delegadas y jefes o jefas de expedición además de las propias asociadas a su perfil.

TODOS LOS OFICIALES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA, DEBERAN TENER ACREDITADO EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SEXUALES.